



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP), EJERCICIO 2016.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 22 de noviembre del 2016.	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 28 de febrero del 2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre. Lic Omar Darío de Lassé Cañas	Unidad Administrativa: Dirección General de Seguimiento y Evaluación. Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (FASP), de acuerdo con los “Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2016, con la finalidad de proveer evidencia que retroalimente su diseño, gestión y resultados además de contribuir en el proceso de toma de decisiones del Estado de Morelos. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> Analizar el Subprograma de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Analizar el Subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres. Analizar el Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Analizar el Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Analizar el Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación Analizar el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia. Analizar el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Analizar el Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios Analizar el Programa Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Analizar el Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Analizar el Subprograma Sistema Nacional de Información (Base de Datos). Analizar el Subprograma Registro Público Vehicular Analizar el Programa Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Analizar el Programa Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. Analizar el Programa Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. Analizar el Programa Seguimiento y Evaluación 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Información financiera. Se solicitó a las instituciones responsables de los Programas financiados con recursos del FASP, los datos para la estimación de las variables de los indicadores de evaluación del presente Informe Integral, al cierre	



del 31 de diciembre de 2016.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal - 2016 se solicitó a las instituciones responsables de los Programas financiados con recursos del FASP, los datos para la estimación de las variables de los indicadores de evaluación del presente Informe Integral, al cierre del 31 de diciembre de 2016. Se valoró la calidad y confiabilidad de la información proporcionada, observando los lineamientos metodológicos de recopilación y documentación probatoria, en su caso.

Se realizaron reuniones presenciales de aclaración con los responsables de la ejecución de los Programas e instituciones de seguridad pública y procuración de justicia para el proceso de evaluación, organizaron, quienes proporcionaron información actualizada y validaron los resultados de las estimaciones de los indicadores.

Para la evaluación se tomó en cuenta los resultados de los indicadores para el ejercicio 2015, con el fin de hacerlos comparables y señalar avances en los indicadores.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este subprograma para el ejercicio 2016; Sin embargo, continuó con la operación del subprograma por conducto del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, contando para ello con personal debidamente capacitado en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, a través de diplomados cursados por sus mandos medios y superiores.

Subprograma: Acceso a la Justicia para las Mujeres. El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este programa para el ejercicio 2016. No obstante, la Fiscalía General del Estado continuó con la operación del Centro de Justicia para las Mujeres, mismo que en la actualidad cuenta con la infraestructura y el equipamiento para su funcionamiento. El Centro está integrado por un total de 34 personas, distribuidas en varias áreas de atención y capacitadas en diversas materias asociadas al funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, lo cual permitió que durante el año 2015 se atendieran a un total de 10,467 personas.

Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$40'232,478.26 los cuales, al 31 de diciembre de 2016, presentan un avance presupuestal del 17.0 %, lo que representa \$ 6'852,300.00. Este avance, permitió el cumplimiento de 6 de las 12 metas establecidas en el proyecto de inversión correspondiente, entre las que se destacan la capacitación del 100% de elementos programados de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en materias relacionadas con: prevención del delito, sistema de videovigilancia, operadores telefónicos y supervisores del servicio de atención a emergencias y denuncia anónima 089, así como en la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, además de la evaluación del desempeño.

Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$10'373,572.81 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 83.8 % que representa \$ 8'690,175.63. Esto permitió el cumplimiento casi en su totalidad de las metas establecidas en el proyecto de inversión correspondiente; entre las que destaca haber realizado el 100% de las evaluaciones integrales de control de confianza (vigencia), así como de las evaluaciones toxicológicas masivas (sorpresa), quedando pendiente la evaluación



para nuevos ingresos.

Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación con cargo al financiamiento conjunto por un total de \$ 15'519,347.84 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 69.2 %, que representa \$10'740,282.88; lo anterior permitió el cumplimiento de la meta sobre el mantenimiento de la operación de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.

Subprograma: Sistemas de Videovigilancia. El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este subprograma para el ejercicio 2016; sin embargo, manifestó tener en operación el sistema de videovigilancia, a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por conducto del Centro Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo. Este sistema de videovigilancia, consta de 708 cámaras instaladas distribuidas en el estado, con una disponibilidad promedio mensual del 87.4%. El sistema está integrado por 39 monitoristas y 4 supervisores de videovigilancia, destacándose entre su equipamiento, un servidor de almacenamiento EMC, que permite guardar la grabación durante 30 días. Sin disminuir los logros alcanzados por la entidad, se observa una ausencia de manuales de operación del sistema de videovigilancia, así como del procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia.

Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 9'779,042.66 los cuales, al 31 de diciembre, no presentaron avance presupuestal; lo anterior dio como resultado que no se alcanzaran las dos metas convenidas en el proyecto de inversión correspondiente, las cuales actualmente se encuentran en proceso de ejecución ya que el 59.7% del financiamiento tiene estatus de comprometido, equivalente a la cantidad de \$ 5'840,514.13.

Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$13'548,013.46, los cuales al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 61.8% que representa \$8'369,851.26; lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100% de 1 de las 7 metas convenidas, relacionada con la construcción del inmueble de la Fiscalía General del Estado, las 6 restantes se encuentran en proceso, parcialmente cumplidas y corresponden a la capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia del nuevo sistema de justicia penal, además de equipamiento para dicho inmueble.

Programa: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 6'156,572.00 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 61.9 %, que representa \$3'809,976.26; lo anterior, dio como resultado que las dos metas convenidas en el proyecto de inversión se encuentren aún en proceso de cumplimiento, y corresponden al equipamiento para mantener en operaciones el Centro de Tratamiento contra las Adicciones en el centro penitenciario de mayor población y contar con un estado de fuerza preparado y actualizado.

Programa: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$18,000,000.00 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal de 11.2%, lo anterior dio como resultado que aún se encuentre en proceso de cumplimiento la meta convenida número 1 relacionada con la adquisición de equipamiento de laboratorios móviles, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal; Por su parte la meta dos, relacionada con el fortalecimiento de la base de datos nacional de genética forense,



registró un 91% .

Subprograma: Sistema Nacional de Información (Base de Datos). El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma del Sistema Nacional de Información, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 9'242,370.77 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron avance presupuestal de 76.2 %, equivalentes a \$7'041,709.01; lo anterior dio como resultado el cumplimiento parcial de las dos metas convenidas relacionadas con la actualización de las bases de datos de los registros nacionales del Sistema Nacional, entre lo que destaca el cumplimiento al 100 % en la actualización del Registro Nacional de Personal, así como del suministro de los informes policiales homologados por parte de las instituciones de seguridad pública municipal para cumplir con los criterios de evaluación.

Subprograma: Registro Público Vehicular. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al subprograma de Registro Público Vehicular, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$500,000,00 los cuales, al 31 de diciembre, no presentaron avance presupuestal, lo que dio como resultado que no se cumplieran con las metas convenidas en el proyecto de inversión correspondiente.

Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$42'644,074.71 los cuales al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 92.2 % que representa \$39'300,340.06; Lo anterior dio como resultado el cumplimiento al 100 % de la meta convenida con lograr una efectividad en la atención de los servicios de llamadas de emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.

Programa: Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, con cargo al financiamiento conjunto por un monto de \$ 10'650,399.64 los cuales, al 31 de diciembre, presentaron un avance presupuestal del 12.7 % que representa \$1'351,892.61; Lo anterior dio como resultado el cumplimiento parcial de las 3 metas convenidas que permitió adquirir un software especializado en búsqueda en bases de datos y redes de vínculos. Las metas restantes, en proceso de cumplimiento, corresponden a equipamiento de personal de la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Extorsión y de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Programa: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. El Gobierno del Estado de Morelos no asignó recursos para este Programa para el ejercicio 2016. Sin embargo, continuó con su ejecución en la entidad, contando para ello con una Fiscalía Especializada de Investigación de Personas no Localizadas o Extraviadas para la zona metropolitana, integrada con personal capacitado en materia de búsqueda de personas desaparecidas, en implementación de la base de datos am/pm (antes mortem – post mortem), en el Protocolo Homologado para la búsqueda de Personas Desaparecidas y en Investigación de Delito de Desaparición Forzada.

Programa: Seguimiento y Evaluación. El Gobierno del Estado de Morelos asignó recursos al Programa de Seguimiento y Evaluación, con cargo al financiamiento conjunto un monto de \$ 5'496,096.43, los cuales, al 31 de diciembre de 2016, registran un avance presupuestal de 70.6 % que representa \$ 3'877,944.00; lo anterior permitió cubrir los gastos de operación del Secretariado Ejecutivo Estatal, así como realizar la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación del Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) y aportaciones estatales.

Finalmente, se describen las conclusiones más relevantes de la evaluación mediante un cuadro sinóptico. Asimismo, se sintetizan aquellas recomendaciones que ofrecen oportunidades de mejora para las instituciones de seguridad pública de Morelos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

Comisión Estatal de Seguridad Pública

- La Comisión tiene recursos presupuestales que permiten dar continuidad a programas de capacitación, infraestructura y equipamiento.
- La Comisión ha puesto en práctica procesos sólidos en todas las etapas del ciclo de programación-presupuestación del FASP (planeación, aprobación, ejecución, control).
- El personal de la institución tiene experiencia, está capacitado, es entusiasta y tiene poca rotación.
- Las áreas administrativas y las ejecutoras de los programas tienen buena coordinación entre sí.
- La institución ha avanzado en la formalización y automatización de sus procedimientos internos.

Fiscalía General del Estado

- El personal tiene experiencia, preparación, y tiene el apoyo de la dirección para seguir capacitándose. En particular, el personal tiene experiencia en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, tanto en adolescentes como en adultos.
- El personal de mando y el personal operativo tienen buena comunicación, están bien coordinados, y aprovechan las ventajas de los servicios de mensajería electrónica.
- El personal que participa en la elaboración de los anteproyectos y da seguimiento a todos los procesos de gestión del FASP tiene experiencia en la materia.
- La institución cuenta con una oferta actualizada y suficiente de cursos de capacitación y con la infraestructura suficiente para impartirla.

Coordinación Estatal de Reinserción Social

- La institución puede definir cuáles son las necesidades más apremiantes a ser solucionadas con los recursos del FASP.
- El titular se involucra en la identificación de necesidades y apoya activamente el proceso.
- Las áreas responsables de la integración de expedientes y de la administración efectiva de los recursos FASP tienen conocimiento y dominio de la operación del Fondo.
- La dependencia ha sido más eficaz en el uso de recursos FASP obteniendo resultados más efectivos.
- La institución tiene autonomía en la operación del sistema penitenciario.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

- El Secretariado tiene una buena coordinación y comunicación con las instituciones responsables de los programas, lo cual favorece la formulación de proyectos en tiempo y forma.
- La institución ha mejorado sustancialmente el seguimiento de los avances en los programas y subprogramas.
- El personal operativo conoce a fondo la normatividad del Fondo, lo que le permite asistir a las dependencias ejecutoras de los recursos.
- El Secretariado lleva a cabo acompañamiento de las negociaciones con la dependencia Federal para definir los objetivos y metas.

2.2.2 Oportunidades:

Comisión Estatal de Seguridad Pública

- El esfuerzo conjunto de capacitación de todas las instituciones de seguridad pública y justicia.
- La buena coordinación con las otras dependencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el diseño y la ejecución de programas, y para compartir información de relevancia.
- La coordinación con otras instituciones para agilizar las adquisiciones.
- El mayor control y capacidad de registro de los informes policiales homologados (IPH) de las corporaciones de seguridad pública a través de Plataforma México.
- Las iniciativas de estandarización del gobierno federal para el llenado de los informes policiales homologados (IPH), como la implementación del formato "primer respondiente".

Fiscalía General del Estado



- Los gobiernos estatal y federal tienen voluntad política dentro de la Iniciativa Mérida.
- La colaboración entre las instituciones federales y locales que conforman el sistema de justicia penal además de las autoridades militares.
- Organismos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Rehabilitación Integral sobre Personas Desaparecidas (Morelos) apoyan en ciertas funciones.
- Los avances tecnológicos recientes en el esclarecimiento de los delitos.

Coordinación Estatal de Reinserción Social

- La Coordinación tiene una buena comunicación con el Secretariado Estatal, lo que facilita el manejo y la consolidación de propuestas.
- El Secretariado Nacional está dispuesto a consensar los proyectos presentados.
- La entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal, promueve la participación de otras instituciones en el sistema penitenciario.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

- La colaboración con las otras instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública y con el Secretariado Nacional de Seguridad Pública (SNSP).
- Las instituciones involucradas en el ejercicio de los recursos FASP tienen disposición para programar presupuestar y gestionar los recursos del Fondo, así como para retroalimentarse mutuamente.
- Los consejos municipales de seguridad pública con Programas de Fortalecimiento para la Seguridad, así como la Comisión Estatal de Seguridad Pública, han hecho un esfuerzo de difusión.
- El SNSP tiene disposición para validar los cursos y capacitaciones necesarios para el cumplimiento de metas.

2.2.3 Debilidades:

Comisión Estatal de Seguridad Pública

- La Comisión no cuenta con una plataforma tecnológica que integre la información y los procesos más importantes.
- La información que generan las áreas en función a las prioridades internas y compromisos externos es de calidad deficiente
- La institución carece del personal suficiente para dar resultados en menor tiempo.
- La Comisión está escasa de capacitación especializada y en lo relativo a la captura del IPH.
- El personal operativo carece de motivación para capacitarse.

Fiscalía General del Estado

- El personal de la Fiscalía no es suficiente y tiene demasiada rotación.
- El personal tiene poco interés en su trabajo y poco sentido de pertenencia a la institución y, en algunos casos, le falta motivación para capacitarse.
- Los ministerios públicos no tienen la especialización necesaria en materia de protocolos.
- Las unidades administrativas desconocen los procedimientos periciales.

Coordinación Estatal de Reinserción Social

- La institución depende administrativamente de la Secretaría de Gobierno en la toma de decisiones.
- El personal de custodia tiene una rotación excesiva.
- Los trámites administrativos de alta para personal y custodios son tardados
- Una parte cada vez más numerosa del personal administrativo se está jubilando o pensionando.
- Los centros penitenciarios están deteriorados y requieren de reparaciones.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

- El Secretariado carece de las facultades necesarias para intervenir en la toma de decisiones de las instituciones de seguridad pública y justicia.
- Las áreas del Secretariado desconocen los procesos y actividades de las otras direcciones, limitando



la comunicación interna.

- El personal carece de capacitación continua, especializada en el manejo de bases de datos, indicadores estratégicos y seguimiento de objetivos.
- La dependencia no lleva a cabo un esfuerzo de capacitación continua.

2.2.4 Amenazas:

Comisión Estatal de Seguridad Pública

- La Comisión recalcó que la comunicación con las instituciones de prioridad nacional no es adecuada.
- La normatividad que establece el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dificulta el ejercicio óptimo de los recursos.
- El proceso del presupuesto tiene tiempos demasiado prolongados.
- Los recortes presupuestales previstos para 2017 pueden afectar el desempeño de la institución.
- Los municipios no tienen personal para la captura centralizada del informe policial homologado (IPH).

Fiscalía General del Estado

- El distanciamiento con PGR sobre persecución del delito, combate a delincuencia organizada, capacitación y otorgamiento de recursos FASP.
- Elementos corruptos o vinculados con la delincuencia organizada podrían estar operando en las filas de la policía.
- Algunos candidatos potenciales para formar parte de la policía de investigación no tienen interés en hacerlo por considerar poco atractivos el salario y las prestaciones.
- El aumento en la incidencia de ciertos delitos de alto impacto en la región.

Coordinación Estatal de Reinserción Social

- Los medios de comunicación reflejan las urgencias y el desánimo con relación a la Coordinación, y no comunican las mejoras.
- La percepción de que existen problemas de seguridad pública y justicia más importantes que la reinserción social provoca que esta no tenga la prioridad necesaria en el presupuesto.
- Los tribunales donde se desahogan las audiencias están muy lejos de los centros de readaptación.
- La Institución carece del presupuesto suficiente para atender todas las necesidades identificadas que impone las nuevas obligaciones de la nueva Ley y los riesgos de inoperatividad.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

- El personal de las instituciones operativas de la seguridad y justicia, desconoce la normatividad lo cual dificulta el ejercicio de recursos en tiempo y forma.
- El Secretariado depende, en ocasiones, de información externa para reportar avances.
- Algunas dependencias hacen de lado los requerimientos de la Federación y de la normatividad aplicable, lo que trae consigo que no se aprueben las adquisiciones o que se reprogramen.
- La Federación puede disminuir los recursos asignados al personal del Secretariado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:

Las conclusiones ordenan y presentan considerando las siguientes temáticas: Gestión organizacional; Gestión financiera; Gestión y evaluación del desempeño; y Gestión y evaluación de resultados. Lo anterior, para facilitar su lectura y comprensión.

Gestión organizacional.

- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a pesar de los esfuerzos de mejorar su posición institucional para asumir por completo su rol de coordinador de las políticas de seguridad y justicia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la entidad, continua con limitaciones de carácter normativo y organizacionales que le impiden su consolidación.



- En la entidad se han establecido mecanismos tendientes a garantizar el seguimiento de las actividades realizadas por cada una de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los programas y subprogramas prioritarios; sin embargo, no han sido exitosos, ya que, la falta de coordinación interinstitucional, impide el ejercicio oportuno de los recursos y en consecuencia genera incumplimiento de los fines y objetivos de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Las y los servidores públicos responsables de operar los Programas y subprogramas prioritarios (Programas FASP) señalaron desconocer el contenido de los instrumentos de planeación convenidos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo cual les impide conocer los objetivos, metas y obligaciones que deberán cumplirse durante el ejercicio fiscal; de igual forma los operadores de los programas no están al tanto de aspectos tanto normativos como procedimentales, para poder ejercer con eficacia los recursos del FASP asignados a los mismos.

Gestión financiera.

- Se detectan debilidades en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, lo que dio como resultado que, al 31 de diciembre de 2016, se registrara un avance presupuestal del 50.5 % respecto al monto total de financiamiento autorizado, porcentaje calculado en función de los recursos ejercidos y efectivamente pagados. Estas debilidades se encuentran relacionadas con constantes retrasos en la integración de expedientes de los procesos adquisitivos, además de prolongados tiempos de atención de parte de las unidades administrativas responsables de tales procesos a nivel estatal, los cuales, sin duda, propician como es el caso subejercicios importantes.
- Las reuniones de trabajo realizadas por el Secretariado Ejecutivo Estatal, tendientes a la conciliación mensual de la información físico-financiera de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se limitan exclusivamente a una comprobación documental del “estado contable” de los recursos convenidos; sin embargo, estas reuniones no permiten la detección y solución de problemáticas en la ejecución de los recursos del FASP para cada una de las unidades administrativas responsables de los Programas y subprogramas.
- Si bien la variación porcentual entre el presupuesto convenido y modificado fue nula, es decir, el presupuesto aprobado inicialmente no sufrió ninguna modificación, se detectó que en la mayoría de los Programas y subprogramas de prioridad nacional convenidos, existen acciones en las que la cantidad de metas físicas no podrán ser alcanzadas en su totalidad, debido a las variaciones de precios que denotan un deficiente esquema de presupuestación, y que a su vez afecta la integración y ejecución de los procedimientos adquisitivos.

Gestión y evaluación del desempeño.

- Prevalece la condición de considerar al FASP como una fuente de financiamiento sin importar el fundamento de los programas autorizados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública; cuando se realizan el seguimiento y evaluación a las actividades derivadas del uso de los recursos del FASP, se detecta que los resultados están desconectados de la razón de ser de los objetivos estratégicos de los programas.
- Esta desconexión en parte se explica porque aún no se desarrolla a plenitud las herramientas metodológicas e informáticas que permitan dar seguimiento al avance de metas y resultados, por lo menos a los indicadores del Anexo B y a la Encuesta Institucional, establecidos en los Lineamientos de la presente evaluación anual; en concordancia con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los indicadores de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo monitoreados por la Secretaría de Hacienda del estado.
- La MIR del FASP reportada en el PASH muestra debilidades metodológicas en su conjunto, que deben ser atendidas con prontitud por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que sólo da seguimiento parcial del Fondo de acuerdo a los indicadores que reporta.
- Durante los talleres FODA entre personas servidoras públicas de las instituciones evaluadas, se



detectó que las líneas de acción recomendadas en evaluaciones anteriores (2014, 2015) para definir los aspectos susceptibles de mejora para el siguiente año, no se llevan a cabo de manera estructurada dentro de un plan de trabajo, por lo cual se mantienen vigentes de un año a otro sin reflejar cambios organizacionales significativos.

- Una debilidad transversal a todas las instituciones que participan en el Sistema Estatal de Seguridad, es el frágil seguimiento de los avances físicos financieros, y de los logros de metas en función a presupuestos. Se utilizan métodos y formatos diversos y descoordinados para la generación, registro y difusión de datos estratégicos sobre el cumplimiento de metas y resultados alcanzados.

Gestión y evaluación de resultados.

- A pesar de que en 2016 Morelos registró el número más bajo de incidencias delictivas de los últimos siete años; la percepción ciudadana sigue siendo negativa pues 8 de cada 10 ciudadanos califican a Morelos de inseguro.
- La cifra negra de la delincuencia oscila alrededor del 90%, lo cual sigue siendo un foco rojo porque no sólo refleja la desconfianza de la ciudadanía por las instituciones de procuración de justicia, sino que en términos de planeación y estrategia en el combate al crimen puede conducir a conclusiones erróneas como desestimar acciones en delitos que tienen un sub-registro considerable. Entre las razones para no denunciar destaca la creencia de que los trámites son largos y difíciles.
- En los últimos tres años el delito de extorsión ha mantenido una tendencia a la baja en el estado, y en 2016 llegó a su nivel histórico más bajo con 3.45 extorsiones por cada 100 mil habitantes, incluso por debajo de la tasa nacional que es de 4.28 casos.
- Por el contrario, en el delito de secuestro no se logró conservar la tendencia descendente y este último año registró un ligero repunte pasando de 32 casos en 2015 a 41 incidencias en 2016.
- En 5 municipios, se concentra más del 60% de los secuestros cometidos en el estado: Jiutepec, Cuernavaca, Cuautla, Jojutla y Temixco.
- Por segundo año consecutivo hubo un incremento en la tasa de homicidios dolosos en el estado; pasando de 25.8 a 31.7 incidencias por cada 100 mil habitantes entre 2015 y 2016. Esta tasa casi duplica a la nacional que es de 17 homicidios. En este sentido, Morelos aún no ha cumplido con el compromiso asumido en 2011 en el Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto a mantener la incidencia de este delito por debajo del promedio nacional.
- Las regiones poniente y sur-poniente son las que históricamente reportan más homicidios, incluso la última tuvo un incremento de 209% con respecto al 2015.
- Asimismo, el 63% de los homicidios se cometen con algún arma de fuego.
- En 2016 los robos llegaron a su nivel más bajo desde 2010 con una tasa de 1,011 casos denunciados por cada 100 mil habitantes.
- Sin embargo, dicha tasa todavía supera por más del doble a la nacional que es de 468 robos. Por otro lado, dicho decremento resulta insuficiente pues Morelos aún se encuentra en la cuarta posición de los estados que más padecen dicho delito.
- La modalidad más frecuente o más denunciada es el robo de vehículo, el cual registró un ligero repunte de 4% con respecto a 2015, equivalente a 153 robos más. Asimismo la tasa estatal de robo de vehículo con violencia por cada 100 mil habitantes es de 59.03 aún muy superior a la tasa nacional de 36.94 incidencias.
- Siete de cada 10 robos que se cometen en Morelos suceden en algún municipio de la zona Metropolitana.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Gestión organizacional.

- Ejecutar acciones de mejora regulatoria, que permitan actualizar la distribución de funciones, atribuciones y responsabilidades de las instituciones y sus integrantes, en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Morelos.
- Rediseñar aquellos procesos y procedimientos (sustantivos y de apoyo) vinculados al ejercicio de los



recursos del FASP en el Estado de Morelos, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos de los programas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo anterior, basado en una evaluación diagnóstica que permita la armonización de las diversas normativas en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas vinculadas al ejercicio de los recursos del FASP.

- Elaborar una guía de políticas y procedimientos referida al ejercicio de los recursos del FASP, con base en la normativa emitida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de comunicar a las áreas que operan los Programas y subprogramas prioritarios (Programas FASP) las normas y procedimientos a seguir en etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Fondo.
- Llevar a cabo reuniones de coordinación con el fin de estructurar, en tiempos adecuados, la planeación en función a los objetivos y metas que se plasman en el Anexo Técnico del FASP.

Gestión financiera.

- Elaborar por cada una de las unidades adquisitivas un instrumento de programación y priorización de las adquisiciones que se realizan con cargo a los recursos del FASP, que permitan un ejercicio total de los recursos durante el ejercicio fiscal; y en consecuencia se logren los objetivos y metas convenidas
- Replantear el alcance de las reuniones de conciliación mensual de la información físico-financiera de los Programas y subprogramas convenidos en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de lograr la detección oportuna de problemáticas en el proceso de ejecución de los recursos del FASP, que permitan generar una propuesta de solución, al mismo tiempo de establecer los compromisos de cada uno de los participantes en el proceso (actividades, tiempos de ejecución, etc.), utilizando para ello herramientas e instrumentos, que permitan conocer el estatus del recurso (basado en la presentación de documentación soporte), a fin de eliminar la discrecionalidad e inexactitud de los informes elaborados.
- Adicionalmente se sugiere que, como parte sustantiva de estas reuniones, sean invitadas las dependencias estatales externas, que participen en la ejecución de recursos, tales como la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, entre otras.
- Reconsiderar la forma de distribución, programación y presupuestación de los recursos del FASP, ya que, debido a la no comparabilidad entre los distintos Programas Prioritarios, se recomienda comenzar a dar seguimiento al financiamiento recibido y/o modificado tomando en cuenta los niveles de inflación. Esta metodología ayudará a generar estadísticas históricas en los próximos años y a mejorar la planeación del financiamiento, ya que aún con el incremento anual de los recursos otorgados al estado de Morelos, la coyuntura económica nacional pueda reducir el poder adquisitivo del recurso y, por lo tanto, la capacidad de adquirir bienes o contratar servicios.

Gestión y evaluación del desempeño.

- Reforzar las acciones de monitoreo y evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, impulsando la creación de una matriz consolidada de indicadores, y eventualmente un sistema informático que permita la semaforización de los avances y focos rojos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las metas compromisos, y no solamente el registro de los avances físico-financieros.
- Para el seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las herramientas informáticas por lo menos deben considerar los indicadores del Anexo B establecidos en los Lineamientos de la presente evaluación anual, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP, reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los resultados de la Encuesta Institucional y los indicadores de evaluación del Eje de Seguridad y Justicia del PED que se reportan a la Secretaría de Hacienda del estado.
- Modificar la MIR registrada en el portal de la SHCP para que su propósito, componentes y actividades



coincidan con los objetivos, metas y prioridades que engloban el ejercicio de los recursos del FASP. La idea es que la MIR alinee los Programas del FASP con los ejes estratégicos de los planes nacional y estatal de desarrollo.

- Para ello, el SESESP tendría que ser responsable de proporcionar talleres en monitoreo y evaluación que permita a las unidades administrativas construir indicadores pertinentes para el estado y mejorar la MIR, con miras a que tenga concordancia y utilidad para el Informe Anual de Evaluación del FASP.
- Formalizar el compromiso adquirido por las instituciones de seguridad pública del estado sobre las líneas de acción definidas a partir de apartado FODA de las evaluaciones anuales del FASP. El SESESP podría firmar un convenio de colaboración técnica con la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval) y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para elaborar y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación 2016, y anteriores, para cada una de las dependencias evaluadas.

Gestión y evaluación de resultados.

- Considerar que a la par de las acciones de combate y prevención del crimen es necesario orientar esfuerzos en acciones que brinden mayor sensación de seguridad a la ciudadanía como la instalación de cámaras de vigilancia, alumbrado público, patrullaje policiaco constante, el rescate de áreas públicas y propiciar entornos vecinales libres de violencia con el retiro de las pandillas o de personas consumiendo alcohol y drogas en la vía pública.
- Continuar y reforzar los trabajos de inteligencia y de estrategia policiaca que han logrado reducir estos delitos principalmente en los centros poblacional y económicamente más importantes del estado.
- Focalizar los esfuerzos en las regiones y municipios más vulnerados por el secuestro.
- Revertir la tendencia al alza de los homicidios retomando campañas de desarme voluntario de la población civil, principalmente entre los más jóvenes. Dichas campañas deben: 1) concientizar a la población del riesgo que implica portar un arma de fuego y 2) incentivar su entrega a cambio de indemnizaciones económicas, equipo de cómputo, telefonía móvil, bicicletas, etc.
- Asimismo, realizar operativos en busca de armas con la colaboración y trabajos de inteligencia de las distintas instituciones de seguridad.
- Focalizar los esfuerzos en reducir sensiblemente el delito de robo por la magnitud de la población afectada y por ser un fuerte determinante en la sensación de inseguridad, a través del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos. Como medidas se sugieren aprovechar la potencialidad de la plataforma tecnológica del C5, realizar rondines de policía encubierta en el transporte y en la vía pública, difundir a la población medidas de prevención del robo y hacerlos corresponsables de proveerse seguridad pública mediante la vigilancia natural.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Jogin Elizabeth Abreu Vera
4.2 Cargo: Directora General de Precisa Consultoría Especializada
4.3. Institución a la que pertenece: Precisa Consultoría Especializada, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Co-Investigadores: Mtra. Jogin Elizabeth Abreu Vera, Coordinadora de la Evaluación C. Patricia Méndez González, Coordinador de la Encuesta Institucional C. Gonzalo Abad Frías, Consultor Señor C. Mariano Moreno Ramírez, Coordinador de la Vertiente de la Evaluación Integral C. Rafael Martí Canop Análisis documental e instrumentos cualitativos de la Evaluación C. Yunuel Patricia Cruz Guerrero, Especialista en investigación social y enfoques transversales C. Ana Gabriela Díaz Vega, Especialista en análisis y gestión gubernamental
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jogin@medicionprecisa.mx
4.6 Teléfono (con clave lada). 55 49 83 54 53



5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS (S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.	
5.2 Siglas: FASP	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Morelos, SESESP	
5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programas(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado de Morelos, SESESP	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Omar Darío de Lasse Cañas omar.delasse@morelos.gob.mx 777 3179911	Unidad administrativa: Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro (Señalar): X_ .	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Dirección General de Seguimiento y Evaluación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 942,500.00 con IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en Internet de la evaluación: http://sesesp.morelos.gob.mx/search/node/informe%20anual	
7.2. Difusión	en Internet del
Formato:	http://ceac.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/component/jdownloads/category/273-ano-2016?Itemid=-1